

III. OTRAS DISPOSICIONES

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1893 *Resolución de 13 de enero de 2020, del Consejo Insular de Formentera (Illes Balears), referente a la incoación del expediente de declaración de bien de interés cultural del Molí Vell de la Mola.*

El Pleno del Consell Insular de Formentera (Illes Balears), en sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.

Incoar el expediente 2019/9444, promovido por el Consell Insular de Formentera, para declarar el Molí Vell de la Mola Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento. La descripción y localización se recogen en el anexo.

Segundo.

Publicar este acuerdo en el «Boletín Oficial de les Illes Balears» (BOIB), en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y notificarlo al Gobierno de las Illes Balears.

Tercero.

Comunicar este acuerdo al Registro de Bienes de Interés Cultural de las Illes Balears.

Cuarto.

Inscribir el acuerdo en el Registro Insular de Bienes de Interés Cultural de Formentera.

Quinto.

Continuar la tramitación del expediente de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

El anexo descriptivo y la localización aparecen publicados en el «Boletín Oficial de les Illes Balears» (BOB) núm. 170/2019, de 19 de diciembre, en las páginas 49.195 a 49.198 (en lengua catalana) y 49.761 a 49.764 (en lengua castellana).

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento, abriéndose el plazo de veinte días desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para la formulación de las alegaciones que se consideren oportunas, en base al artículo 9.3 de la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Illes Balears, y al artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El expediente puede consultarse en el área de Patrimonio Cultural del Consell Insular de Formentera (calle de l'Arxiduc Lluís Salvador, 2 de Sant Francesc Xavier), de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Formentera, 13 de enero de 2020.–La Presidenta, Alejandra Ferrer Kirschbaum.